

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0055-2019-BCRP-N

Lima, 12 de septiembre de 2019

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) y otras conexas, entre ellas la reuniones de Ministros y representantes del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro (G-24) y la reunión de Gobernadores y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Estas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 14 y el 20 de octubre de 2019;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el BCRP representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales. El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el FMI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de agosto de 2019;

### SE RESUELVE:

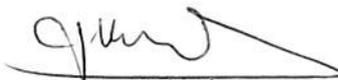
**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 14 al 20 de octubre y el pago de los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$1833,90
Viáticos	US\$2470,00
TOTAL	US\$4303,90

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

  
Julio Velarde  
Presidente